FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 31-2022-FONDEPES/GG

Lima, 18 de mayo de 2022

VISTOS: El Memorando N° 1997-2022-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Memorando N° 465-2022-FONDEPES/OGA de la Oficina General de Administración; el Informe N° 177-2022-FONDEPES/UFRH de la Unidad Funcional de Recursos Humanos y la Nota Nº 68-2022-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 030-2021-FONDEPES/GG del 19 de mayo de 2021 se formalizó la conformación de la Unidad Funcional de Presupuesto Público, así mismo mediante Resolución de Gerencia General N° 043-2021-FONDEPES/GG del 05 de agosto de 2021 se designó a la señora Elinda Tacuche Mesía como Coordinadora de la Unidad Funcional de Presupuesto Público en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorando N° 1997-2022-FONDEPES/OGPP la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que, atendiendo a que la señora Elinda Tacuche Mesía iniciará su periodo vacacional del 16 al 22 de mayo de 2022, propone se le encargue temporalmente las funciones de Coordinadora de la Unidad Funcional de Presupuesto Público a la señorita Elizabeth Paucará Pinto, en adición a sus funciones por el periodo indicado;

Que, Mediante Memorando N° 465-2022-FONDEPES/OGA, la Oficina General de Administración hizo suyo el Informe N° 177-2022-FONDEPES/UFRH por medio del cual, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, emitió opinión favorable respecto de encargar temporalmente a la señorita Elizabeth Paucará Pinto las funciones de Coordinadora de la Unidad Funcional de Presupuesto Público, mientras dure el periodo vacacional de la señora Elinda Tacuche Mesía;

Que, mediante Nota N° 68-2022-FONDEPES/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emitió opinión legal favorable respecto de que la Gerencia General del FONDEPES, encargue temporalmente a la señorita Elizabeth Paucará Pinto las funciones de Coordinadora de la Unidad Funcional de Presupuesto Público, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada desde el 16 de mayo de 2022 hasta el 22 de mayo de 2022, conforme a la facultad prevista en el literal k) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES y con arreglo a lo establecido

en el numeral 7.1 del artículo 7 y el numeral 72.2 del artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad con los artículos 7 y 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como en el ejercicio de las facultades previstas en el literal k) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y;

Con el visto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, con eficacia anticipada desde el 16 de mayo de 2022 hasta el 22 de mayo de 2022, a la señorita Elizabeth Paucará Pinto las funciones de Coordinadora de la Unidad Funcional de Presupuesto Público, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la Titular.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, así como a la señorita Elizabeth Paucará Pinto, para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

JORGE NATIVIDAD HENOSTROZA
GERENTE GENERAL (e)
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GUERRA GALAN Maria Del Pilar FAU 20137921601 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/05/2022 17:35:16-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: NATIVIDAD HENOSTROZA Jorge Luis FAU 20137921601 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/05/2022 17:47:29-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SUPANTA VELASQUEZ Nestor Alfonso FAU 20137921601 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/05/2022 15:30:22-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORIAN TORREBLANCA Freddy FAU 20137921601 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/05/2022 16:04:04-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ESPINOZA MALATESTA Karla Elizabeth FAU 20137921601 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/05/2022 14:58:33-0500